

DECRETO Nº **3792**
TEMUCO, **29 NOV 2021**

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|---|--|------------------------------|---------------------|
| Nombre: CARLOS LEAL VALCH / | | Rut : | |
| Funciones específicas: Apoyar la realización de radiografías a pacientes que le sean asignados por el SAR Pedro de Valdivia, en su calidad de Tecnólogo Médico , lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Toma de radiografía de tórax para confirmación o descarte de enfermedades respiratorias en niños y adultos, y para confirmación o descarte de diagnóstico de neumonía dentro de las 24 horas de la consulta de APS. • Radiografía de Cavum rinofaríngeo. • Radiografía abdomen, renal y vesical simple. • Radiografía cráneo, columna, pelvis, cadera y otras. • Otras correspondientes como dispositivo Nodo comunal, como lo es la toma de exámenes radiológicos y revelados de los mismos, de los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Temuco. | | | |
| Monto Total | \$373.632. / | | |
| Período desde | 01.11.2021 / | Hasta | 30.11.2021 / |
| Imputación | 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" / | | |
| Centro Costo | 32.04.01 / | SAR Pedro de Valdivia | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2"/del Presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$373.632 /** (trescientos setenta y tres mil seiscientos treinta y dos pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/NBP/ MRS/arg
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Inti resado


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
 ALCALDE




 Municipalidad Temuco
 VSB
 D. Asesoría Jurídica